

Los ataques contra la prensa amenazan la democracia

2009-01-09 00:27:35



México D.F., 9 de enero de 2009 (Article 19 / Cencos).- La libertad de prensa es un reflejo fiel del nivel de desarrollo de toda democracia. En México, quienes ejercen el periodismo se encuentran bajo amenaza no sólo por los grupos del crimen organizados sino también por la impunidad, las agresiones directas de representantes del Estado y por la creciente estigmatización que ha comenzado a manifestar el gobierno hacia la prensa. No son nuevas noticias para las autoridades, ni para los organismos autónomos de derechos humanos, ni mucho menos para las y los periodistas quienes han tenido que hacer de la incertidumbre un elemento más de su entorno profesional, la situación de inseguridad pública que enfrenta México. La cual ha cobrado la vida de por lo menos 5,376 personas civiles durante 2008, generado un ambiente extremadamente adverso para el ejercicio del periodismo. Por lo menos durante este mismo periodo 13 periodistas fueron asesinados, 8 permanecen desaparecidos y más de un centenar de agresiones físicas y psicológicas permanecen impunes.

En la actualidad, la libertad de prensa se ha visto limitada por quienes buscan usar a los medios masivos de comunicación como canales que respondan a sus intereses particulares. Lo hacen a través de amenazas directas o indirectas que pueden llegar a las agresiones físicas o hasta desapariciones o asesinatos, las mantas o mensajes escritos son también algunas formas en que se manifiesta la intención de condicionar el trabajo y función social de los medios de comunicación. Ante la magnitud negativa de las repercusiones, editores y periodistas dejan de difundir o hasta de investigar sobre temas donde puede haber corrupción o negocios ilegales.

Como muchos otros medios de comunicación en el país, Televisa-Monterrey concibió como una vía de protección que la cobertura a temas relacionados con grupos del crimen organizado esté sustentada de manera exclusiva en fuentes oficiales. El ataque del día 6 de enero a sus instalaciones deja entrever cómo las medidas de autoprotección adoptadas comienzan a ser insuficientes ante el recrudecimiento de la situación. Personal de ARTICLE19 México y Centroamérica, que se encontraba en la ciudad de Monterrey pudo corroborar el ambiente que impera en el gremio periodístico, donde las amenazas son parte del trabajo cotidiano. "Aquí todos estamos amenazados, todos los días hay llamadas. Nos tienen checados", señaló un periodista que pidió no revelar su identidad.

La situación es insostenible, una sociedad que deja de ser informada se aleja irremediablemente de los ideales democráticos. El silencio abre el paso a los abusos de poder, los excesos y la corrupción en los asuntos públicos. No hay democracia si no existe una prensa libre e independiente.

La responsabilidad de garantizar la libertad de expresión es exclusivamente del Estado. Pero la gravedad de la situación exige que la sociedad en su conjunto demande las condiciones necesarias para ejercer este derecho humano.

¿Porqué brindar una protección especial a quienes ejercen la libertad de prensa? Si bien los periodistas no son objeto de derechos especiales, sí su trabajo juega un papel determinante para que la sociedad pueda estar informada. En un contexto democrático, la prensa informa a la sociedad y ésta puede entonces llamar a rendir cuentas a sus gobernantes y participar de manera informada en la toma de decisiones. De este modo, proteger el ejercicio periodístico significa proteger el derecho colectivo a

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

contar con información clara, objetiva y oportuna.

El periodismo, no sólo el que da cobertura a temas de seguridad pública, se ha convertido en una actividad de riesgo y resulta inaplazable que los medios de comunicación, haciendo a un lado la competencia comercial y profesional, formen un frente común para enfrentar la impunidad y el fracaso rotundo del Estado al protegerlos con el objetivo de adoptar medidas de prevención. El tema de seguridad tiene que ser un elemento central en la relación laboral entre los periodistas y los dueños de medios de comunicación.

“Ya dejen de transmitir nada más a nosotros también transmitan a los narcomandatarios, esto es un aviso”, fue el mensaje que dejó el grupo de encapuchados después del ataque a las instalaciones de Televisa-Monterrey. Los medios de comunicación son un vehículo para el ejercicio de libertad de expresión en tanto promueven la diversidad de voces y la pluralidad informativa y de fuentes por lo que no deben ser rehenes de grupo –sin importar su motivación u origen- que buscan asegurar sus intereses manipulándolos.

Hoy en día, la mejor medida de autoprotección para los y las periodistas ha sido y seguirá siendo el ejercicio de un periodismo independiente, profesional, ético e imparcial. La violencia y corrupción que hoy vive México se alimenta de la impunidad. La impunidad se alimenta del silencio. México merece explicaciones a fondo sobre lo que esta pasando, es nuestro derecho.

Notas al editor

-ARTICLE 19 es una organización independiente defensora de derechos humanos que trabaja alrededor del mundo en la promoción y protección del derecho a la libertad de expresión. Toma su nombre del Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual garantiza la libertad de expresión.

-CENCOS fue la primera organización de denuncia a las agresiones contra periodistas en México, iniciando esta actividad a mediados de los años setenta. Busca promover la libertad de expresión y en específico la libertad de prensa como un derecho individual de los y las periodistas y como derecho colectivo de la sociedad de recibir información.



[Compartir](#)